

Libro III, Título II, Anexos

Anexo N° 11 Certificado de remate

N° Solicitud de Remate:.....¹
 Fecha de emisión:²

1. Identificación del Consultante

Apellido Paterno: Apellido Materno.....
 Nombres..... RUT.....

2. Resultados del Remate³

Nombre de la Compañía de Seguros de Vida	Monto de Pensión Ofertado		Monto Excedente de Libre Disposición	
	UF	\$	UF	\$

(*) Estimado considerando el valor de la UF al dd/mm/aaaa

De acuerdo a lo señalado en el artículo 61 bis del D.L. N° 3.500, de 1980,
(insertar leyenda que corresponda ⁴)

3. (Características de la Pensión Adjudicada /Características de la Oferta Recibida)⁵

Tipo de pensión	
Modalidad de pensión	
Relación RVD / RT	RVD =% RT
Meses de diferimiento	
Meses garantizados	
Asegurado(s) garantizado(s):	
% adicional Cláusula aumento porcentaje de sobrevivencia	
Beneficiario base:	
% aumento temporal de pensión	
Meses de aumento temporal de pensión	
Prima Única (UF)	
Monto de comisión (UF)	
Monto de comisión (Pesos al dd/mm/aaaa)	

.....
 Firma del Funcionario Responsable
 Timbre de la AFP

Importante:

Usted cuenta con un plazo de 10 días hábiles contado desde el día de cierre del remate para suscribir la Selección de Modalidad de Pensión. En caso de no hacerlo, si corresponde esta Administradora lo suscribirá por usted de acuerdo a lo establecido por la ley, a más tardar al día hábil siguiente del cumplimiento del plazo antes señalado.

Nota de actualización: Este formulario fue modificado por la Norma de Carácter General N° 89, de fecha 3 de julio de 2013. Posteriormente, este formulario fue modificado por la Norma de Carácter General N° 192, de fecha 17 de enero de 2017. Posteriormente, fue modificado por la Norma de Carácter General N° 296, de fecha 28 de marzo de 2022.

Instrucciones para el llenado del Formulario Certificado de Remate

1. Número de solicitud de remate.
2. Fecha en que se emite el Certificado de Remate.
3. Se debe informar la oferta mayor de cada Compañía que participó en el remate.
4. Se debe indicar una de las siguientes leyenda, según el número de ofertas recibidas, indicando el nombre de la Compañía de Seguros cuando corresponda:
 - Si se recibe más de una oferta:
"se adjudica el remate a"
 - Si se recibe sólo una oferta:
"la oferta de la Cía. es opcional para el consultante por ser la única recibida."
 - Si no se reciben ofertas:
"se declara desierto el remate por no existir ofertas."
5. Este cuadro no deberá desplegarse cuando el remate no reciba ofertas de las Compañías. El título se ajustará dependiendo si el remate fue adjudicado automáticamente o existe sólo una oferta.
6. Para la conversión de UF a pesos, se deberá considerar el valor de la UF del Certificado Electrónico de Saldo.